



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1.391 / 2011.

ZAPALLAR, 12 de Abril de 2011.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 357/ 2011, de fecha 08 de Abril del 2011, de la Encargada de Recursos Humanos.
- Invitación Taller Balance, experiencias y mejoras en la Gestión del Tema de Permisos de Circulación In House y Pago del Permiso de Circulación por el Celular.

DECRETO:

- 1° AUTORIZASE** la **INSCRIPCIÓN** de los funcionarios **G. Antonio Molina Daine**, Secretario Municipal, **Ramón Cisternas Espergue**, Jefe de Administración y Finanzas, **Rodrigo Muñoz Valenzuela**, Encargado de Informática, y **Roberto Allendes Figueroa**, Administrativo Secretaría Municipal, para que asistan al Taller denominado "**Balance, Experiencias y mejoras en la Gestión del Sistema de Permisos de Circulación In House y Pago del Permiso de Circulación por el Celular**", invitados por la Empresa de Informática CAS CHILE, el día Viernes 15 de Abril de 2011, en la Ciudad de Santiago.
- 2° REEMBOLSASE** los gastos a los funcionarios Rodrigo Muñoz Valenzuela y Roberto Allende Figueroa, que incurran en el buen desempeño de éste cometido, previa visación de la boletas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C: Decretos RRHH / DA. 1391.2011



NICOLÁS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTE DAF / RRHH / SEC / JUR / ffd.-

